



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1106
6 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la doctora María Alejandra Martínez Arnedo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1047480000 fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de El Guamo a través de Resolución CSJBOR22-1161 del 16 de agosto de 2022, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 28 de agosto de 2023, proveniente del correo electrónico del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 11 del 28 de junio de 2023, emitida por la doctora Lina Paola Ávila Tinoco, Jueza Segunda Promiscua Municipal de Turbaco, por medio de la cual aceptó el traslado de la doctora Martínez Arnedo conceptualizado favorablemente por esta Corporación a través del Oficio CSJBOO23-81 del 25 de abril de 2023 y se dispuso: *“NOMBRÉSE en propiedad a la abogada MARÍA ALAJANDRA MARTÍNEZ ARNEDO, identificada con C.C N° 1.047.480.000, como ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco (Bolívar)”* junto con la respectiva acta de posesión de fecha 28 de agosto de 2023 en la se que consignó: *“(…) compareció la señora MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARNEDO, identificada con la C.C N° 1.047.480.000, con el fin de tomar posesión en el cargo de ESCRIBIENTE en PROPIEDAD nombrada mediante Resolución Nro.: 11 del 28 de Julio de 2023 y dentro de la prórroga concedida mediante Resolución Nro.: 16 del 2 de Agosto de 2023, para lo cual presentó los documentos para desempeñar el cargo.”*

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR22-1161 del 16 de agosto de 2022, la doctora María Alejandra Martínez Arnedo fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado, resulta procedente la actualización del mismo, en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María Alejandra Martínez Arnedo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1047480000, en propiedad en el cargo de escribiente de juzgado municipal nominado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



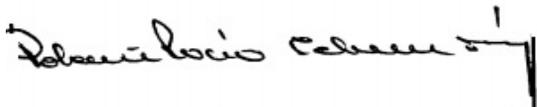
Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1106
6 de septiembre de 2023

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KYBS